

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TEPECHITLÁN, ZAC.

NUMERO DE OFICIO: 38

EXPEDIENTE: 2021 -2022

Tepechitlán, Zac., a 22 de Junio de 2022.

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo y Artículo 15 fracción I, II y III de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas y en base al artículo 69 fracción I, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, **DOY AUTORIZACIÓN** A los C.C. MA. CARMEN MUÑOZ VALLE Y PEDRO ÁVILA CORREA, para la construcción de una Bodega con una superficie de 261.11 m², y un local comercial con una superficie de 33.11 m²., en un predio ubicado en la [REDACTED] perteneciente a este Municipio teniendo un lapso de 4 meses para realizar esta obra

NOTA: De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los veintidós días del mes de Junio de dos mil veintidós.



ATENTAMENTE

C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



C. DRA. EN ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL